

Sesión ordinaria de 5 de Diciembre de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Saiz

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez Batea

x Aguilar

x Sánchez Marco

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Giner

x Pastor

x Alonso

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Bernad

Constan en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Secretario de este Ayuntamiento Don Félix Miguel Martín.

Designar al Arquitecto Municipal para que en unión del perito designado por el Estado se proceda al deslinde tasación etc. de las parcelas solicitadas por este Ayuntamiento en el Ensanche Km. 1.º de la carretera de Fernel a Sagunto.

En la Ciudad de Fernel a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las seis de la tarde y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Vres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivel, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Vres. concurrentes.

Despacho ordinario

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del probo y competente ex-Secretario de este Excmo. Ayuntamiento Don Félix Miguel Martín, remitiéndose certificación de este acuerdo a la viuda del finado.

A continuación se acordó por unanimidad designar al Sr. Arquitecto municipal Don Luis González Gutiérrez para que en unión del perito designado por el Estado Don Emilio-Angel Díaz, proceda a la mensura, deslinde, tasación e incantación en su caso de las parcelas que tienen solicitadas este Ayuntamiento por derecho de colindante propiedad del Estado, en el Ensanche,



(Obras Públicas), en el kilómetro 1.º de la Carretera de Teruel a Sagunto, debiendo comunicar este acuerdo al expresado perito municipal y a la Administración de Rentas Públicas de esta provincia.

Comparecer ante el Tribunal Supremo, este Ayuntamiento en el pleito, sobre expropiación forzosa de una finca en el ensanche propiedad de Vicente Guines Saes, y designar Abogado a D. Felipe Sánchez Román, y Procurador a D. Ruperto Aicua Murillo.

Seguidamente y leída que fue la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de la provincia, dictada en el expediente de expropiación forzosa de una finca propiedad de Don Vicente Guines Saes, vecino de Valderrobres, para las obras de urbanización y saneamiento de los Planos de la Florida en el Ensanche de la Ciudad, desestimando el recurso de dicho propietario y confirmando el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 26 de Diciembre de 1931 y subsiguiente providencia de la Alcaldía y la resolución del Gobierno Civil de esta provincia de 18 de Abril último admitiendo la cantidad de 867'45 pesetas propuesta por el tercer perito, como suma que ha de entregarse por la expropiación de dicha finca, y conocida el recurso de apelación que contra la anterior sentencia interpuso para ante el Tribunal Supremo, se acuerda comparecer en dicho pleito nombrando Abogado para que represente en el mismo a esta Excmo. Corporación al ilustre Jurisconsulto Don Felipe Sánchez Román y al Procurador Don Ruperto Aicua Murillo, a quienes se les notificará este acuerdo.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago, así como la distribución de fondos para el mes en curso.

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisarios respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en la

reparación del edificio de la Cárcel provincial importante 231 pesetas.

De otra por jornales invertidos en la construcción del alcantarillado en el Ensanche de la Ciudad importante 1.059 pesetas.

Tambien se aprobó la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 93.079'99 pesetas.

Acordar la jubilación del Oficial 2.º don Lino Sales.

Visto un escrito elevado por el Oficial 2.º del Cuerpo de funcionarios administrativos don Lino Sales Martín, solicitando su jubilación, y vistas la certificación de nacimiento del interesado, los informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, y lo informado igualmente por el Sr. Interventor, se acuerda por unanimidad jubilar al referido funcionario con fecha 31 de Diciembre actual, y fijándole su haber pasivo que disfrutará desde 1.º de Enero de 1933 en 3.200 pesetas, igual a las cuatro quintas partes de 4.000 pesetas, como sueldo acumulado regulador, debiendo comunicar este acuerdo al interesado, al Regociado de personal e Intervención a sus efectos.

Acordar de conformidad con la moción que presentaron los Concejales Socialistas sobre venta ambulante y domiciliaria y otros aspectos de la policía de Mercado.

Nada cuenta de una moción de los Sres. Concejales que constituyen la Minoría Socialista, en suplica de que se regulen las ventas en el Mercado público, prohibiendo la venta ambulante y domiciliaria y otros aspectos de la Policía de Mercado, se acuerda de conformidad con lo informado por las Comisiones, acceder a lo solicitado, y que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas para su exacto cumplimiento.



Aprobar las obras de reforma del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Visto el proyecto de reforma del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta los informes de las Comisiones respectivas, se acuerda por unanimidad aprobar y aceptar la solución A del proyecto del Sr. Arquitecto municipal, con presupuesto ascendente a 6.218'91 pesetas, cuya obra se verificará con cargo al próximo presupuesto de gastos de 1933.

Pasar a la Comisión de Fomento la moción del Concejal delegado de Caminos, respecto del camino de Conced.

Leída una moción del Concejal delegado de Caminos, respecto al camino de Conced, y conocidas los informes de Intervención y Comisión de Hacienda evacuados favorablemente, en el sentido de que se lleve ahora una simple reparación con un presupuesto de 350 pesetas, se entabla un ligero debate en el que intervienen los Sres. Bernad, Bayona, Marín, Sánchez Batea, Munos y Sánchez Marco, y por último se acuerda a propuesta del Sr. Marín, que pase el asunto a la Comisión de Fomento para que con vista del Contrato de arrendamiento de Conced, se informe para la sesión próxima.

Facultar a la Alcaldía para que designe la representación de este Ayuntamiento en el Congreso municipal de Circulación en Madrid, del 9 al 15 de enero próximo.

Vista la comunicación del Sr. Alcalde de Madrid invitando a esta Excmo. Corporación para que concurre al Congreso municipal de Circulación que habrá de celebrarse en dicha capital durante los días del 9 al 15 de enero próximo, la Corporación teniendo en cuenta los informes del Fomento de Alcalde delegado del Gráfico y Comisión de Gobernación, se acuerda a propuesta del Sr. Sáez facultar a la Presidencia para que en tiempo oportuno

No poder acceder a lo solicitado por la Comisión Organizadora de la Escuela de Funcionarios de la Administración Local por hallarse ya aprobado el presupuesto para 1933.

Adjudicar definitivamente el remate sobre aprovechamiento de resinación de 12.000 pinos en el Monte "Patio de Arriba" del Rey Don Jaime a D. Damian Lobo Rodriguez.

Conceder al propietario de la casa n.º 25 de la calle del 3 de Julio, un plazo de 10 días para que proceda a la reparación de dicha casa.

tuno designe la representación de este Ayuntamiento en dicho Congreso.

Léida una carta de la Comisión Organizadora de la Escuela de Funcionarios de la Administración Local suplicando apoyo material para el sostenimiento de dicha Escuela, se acuerda conforme a lo propuesto por la Comisión de Gobernación ver con satisfacción la creación de la expresada Escuela, lamentando no poder acceder a los deseos interesados por hallarse ya aprobado el presupuesto ordinario de gastos para el próximo año de 1933.

Visto el expediente de la segunda subasta para la contratación y aprovechamiento de resinación de 12.000 pinos en el monte de propios "Patio de Arriba del Rey Don Jaime, se acordó ante todo declarar válido el acto de la subasta y adjudicar definitivamente el remate al único postor Don Damian Lobo Rodriguez, debiendo remitir copia certificada del acta de subasta y de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia.

Vista una comunicación del Sr. Arquitecto municipal denunciando como ruinoso la casa n.º 25 de la calle del 3 de Julio de esta Ciudad y el muro reayente al Puente de Bierrad, propiedad de Don José Rubio, y como quiera que además de perjudicar el buen servicio de Policía urbana, su estado ruinoso obliga la inmediata reparación, se acuerda conforme a lo informado por la Comisión de Fomento conceder al referido propietario.



Desear el voto particular de los Sres. Giner y Abril y aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento con el voto en contra de los Sres. Giner y Abril y Alonso, en el escrito que formulan la "Sociedad 'El Progreso'" sobre concesión de terreno para roturación parcelación y siembra de 725 hectáreas del monte "Pinar Grande"; acordándose también que se tramite el expediente con arreglo a los preceptos del decreto de 22 de Octubre de 1932.

rio un plazo de 10 días para que proceda a la reparación del inmueble expresado bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal.

Leído un escrito que formula la representación de la Sociedad de Agricultores "El Progreso", en suplica de que teniendo en cuenta el Reglamento-Contrato existente entre la Sociedad referida y esta Corporación, regulando la concesión del aprovechamiento de roturación, parcelación y siembra de 725 hectáreas de terreno en el monte de estos propios "Pinar Grande" y el artículo adicional del contrato de referencia por el que se comprometió la Corporación a conceder a dicha Sociedad la ampliación de terrenos en el monte indicado, como igualmente la orden del Ministerio de Agricultura de 22 de Octubre del año actual, y como quiera que el informe de Secretaría es favorable a la concesión, así como el evacuado por la Comisión de Fomento al que sus miembros los Concejales Sres. Giner y Abril formulan voto particular, en el sentido de que la concesión de terrenos que se solicita debe hacerse extensiva a todos los agricultores pobres por ser ciudadanos aunque no pertenezcan a la Sociedad "El Progreso".

En tal estado la Presidencia somete a votación el referido voto particular al dictamen de la Comisión de Fomento, haciendo uso de la palabra el Sr. Giner quien manifiesta que su voto no es mas que una reproducción del que ya tiene formulado con anterioridad

referente al mismo asunto, considerando que el conceder lo solicitado a la Sociedad "El Progreso" es coaccionar a los agricultores que no pertenecen a dicha Sociedad, entendiéndose que sería más justo y de verdadera libertad rescindir dicho contrato para repartir las parcelas entre todos los labradores pobres.

El Sr. Abril hace suyas las manifestaciones del Sr. Giner.

El Sr. Bayona consume un turno en contra del voto particular, defendiendo el dictamen de la Comisión, y extendiéndose en consideraciones, diciendo que la Corporación no puede dejar de cumplir sus compromisos con la Sociedad "El Progreso", toda vez que siendo vigente el contrato, lo es también el artículo adicional en el que se apoya la Sociedad peticionaria y por el que consta que el Ayuntamiento se obligó a la concesión de la ampliación solicitada.

Interviene el Sr. Marín en contra del voto particular extendiéndose en consideraciones para demostrar que es compatible el derecho instado con las prescripciones de la orden del Ministerio de Agricultura de 22 de Octubre último, y diciendo que la Sociedad "El Progreso" cumplirá sus deberes como Sociedad de clase.

El Sr. Sánchez Batea contesta al Sr. Giner y dice que "El Progreso" es una Sociedad de agricultores como organización de clase, y que no existe la coacción a que aludía el Sr. Giner.

Interviene el Sr. Arredondo manifes-



taudo que el contrato es legal, y que como éste se otorgó con una sociedad de agricultores menesterosos y no había otra que la del Progreso, entiendo que hay que cumplir el contrato y acceder a lo solicitado.

Rectifica el Sr. Marín insistiendo en que cuando se otorgó el contrato no había una sociedad de clase que la de agricultores 'El Progreso' (Siendo las ocho de la noche, a propuesta de la Presidencia se acuerda prorrogar por una hora la sesión.).

A una sugerencia de la Presidencia en el sentido de lo conveniente que sería para encausar el debate, el que los autores del voto particular lo retiraran, no acceden los Ctes. Giner y Abul, continuando el debate.

Interviene el Sr. Rivera manifestando que encausar este asunto, debieran retirar sus autores el voto particular, como igualmente su dictamen la Comisión de Fomento, procediendo después a estudiar detenidamente y con legalidad el asunto, pues ateniéndose a la ley es como ha de resolverse el problema. Todo quedaría reducido (dice) a que se abriera un período para que todos los obreros agricultores pobres pudieran solicitar la ocupación de terrenos ateniéndose al decreto de 22 de Octubre de 1932.

El Sr. Alonso muestra su conformidad a las manifestaciones hechas por el Sr. Rivera, y después de rectificar numerosas veces todos los Ctes. que han tomado parte en este debate, se acuerda desechas el voto particular y se aprueba el dictamen de la Comisión de Fomento con el voto en contra de los

Passar á nuevo informe de la Comisión de Fomento un escrito de Santiago Fermín Rojas, solicitando vedar terrenos de su propiedad en su finca llamada "Masía de los Frailes".

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento sobre la forma en que queda definitivamente constituida la Brigada municipal de obras, salvando su voto Marín y Sánchez Bates.

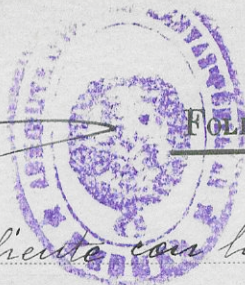
Passar á informe de los Abogados Arce y el expediente sobre liquidación y recepción de pavimento de aceras de la Avenida de la República.

Sres. Giner, Abil y Alouso, acordándose igualmente que se tramite el expediente con arreglo á los preceptos del decreto de 22 de Octubre de 1952.

Leído un escrito del vecino Santiago Fermín Rojas, interesando la correspondiente autorización para vedar los terrenos de la finca de su propiedad denominada "Masía de los Frailes", manifiesta esta Secretaría á la Corporación, que como después de haber informado la instancia de referencia, compareció dicho propietario determinando las características de la finca, habia dejado sin efecto su informe de 26 de Noviembre último, y en consecuencia estimaba que debe accederse á lo solicitado por el peticionario, acordándose, á propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento que pase á ésta para nuevo informe.

A continuación quedó aprobado el dictamen de la Comisión de Fomento con referencia á la forma en que queda definitivamente constituida la Brigada municipal de obras, salvando su voto los Sres. Marín y Sánchez Bates, acordándose que se comuniquen los nombramientos á los interesados, al Negociado de personal, á la Sección de Arquitectura y á Intervención á sus efectos.

Puesto de manifiesto el expediente sobre liquidación y recepción de pavimento de aceras de la Avenida de la República, tras un ligero debate en el que intervienen los Sres. Bosch, Bayona, Arredondo y Giner,



se acuerda, que el expediente con la reclamación que formulan los propietarios de dicha vía pública, pase a informe de los Asesores Jurídicos de la Corporación, a propuesta del Sr. Bosch.

Pasar a informe de los Abogados Asesores el asunto sobre devolución de cantidad por "Aero Club"

Puesto nuevamente a debate el asunto que quedó sobre la Mesa en la anterior sesión, con referencia a la devolución de cantidad (saldo) por Aero Club, que se le entregó para la celebración de un festejo de Aviación, hace uso de la palabra el Sr. Fabre manteniendo el dictámen de la Comisión de Fiestas y Fiestas y manifestando que se requiera a la Sociedad Aero Club, por los trámites legales, para el ingreso de las 791'20 pesetas.

El Sr. Rivera interviene en el sentido de que dada la insolvencia de la Sociedad referida, lo mejor sería la incautación del aparato planeador, pues de ir a un juicio con motivo de la reclamación de la cantidad interesada, podría ser muy fácil que perdiéramos el tiempo y resultara el Ayuntamiento condenado en costas.

Interviene brevemente el Sr. Sánchez Batea, manifestando que debe exigirse la cantidad y no el aparato, y que si hay personas solventes para ello que se siga el procedimiento por los cauces legales.

Rectifican nuevamente los Sres. Fabre y Rivera, y tras breve intervención del Sr. Alonso, se acuerda que pase el asunto a los Abogados Asesores para su informe.

Quedar enterados de la relación negativa de multas de la pasada semana

Quedó enterada la Corporación de la negativa relación de multas en la pasada semana.

Aprobar el expediente de Contribuciones especiales de las obras de pavimentación de las calles de Amargura, Murallas, H^a Cristina y Medio, y que el reparto de la de S. Aman pase a informe del Arquitecto, Interventor y D. de Hacienda.

Mantener el acuerdo de 31 Octubre último sobre construcción de Escuela Normal y Graduados y rectificarlo ofreciendo al Estado además de los terrenos, el 12'50 por ciento del importe del presupuesto de las obras de construcción.

Convocar exámenes para el 3 de enero próximo para cubrir 4 plazas de músicos en la Banda municipal (Un Bajo de 1.^a Un Saxofon de 2.^a Un Oboe de 3.^a y Un Trombón de 3.^a).

A continuación se acordó aprobar el expediente de Contribuciones especiales de las obras de pavimentación por administración de las calles de Amargura, Murallas, Santa Cristina y del Medio, y que el reparto correspondiente a la calle de Joaquín Aman, al existir una reclamación formulada por los Sres. Hijos de Don Sebastián Arceño, pase el expediente a informe de los Sres. Arquitecto municipal, Interventor y Comisión de Hacienda, trayéndose nuevamente al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

Vista una moción que suscriben los Excmos. Concejales miembros de la Comisión especial de Escuelas, se acuerda por unanimidad mantener el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 31 de Octubre último para la construcción de la Escuela Normal y Graduadas, rectificándolo en el sentido de ofrecer al Estado además de los terrenos de emplazamiento ya comunicados, el 12'50 por ciento del importe del Presupuesto de las obras de construcción, debiendo librarse certificación de este acuerdo para el Ministerio de Instrucción Pública, tras breve intervención del Concejal Sr. Alonso.

A propuesta del Concejal delegado de la Banda municipal de música, mediante moción leída al efecto, se acordó convocar exámenes para el día 3 de enero próximo para cubrir las nuevas plazas siguientes, en dicha Corporación musical:

Un bajo de 1. ^a	con	1.825	ptas.	de	sueldo	anual.
Un Saxofon de 2. ^a	»	1.200	»	de	»	»
Un Oboe de 3. ^a	»	720	»	de	»	»



Un Tambor de 3.^a con 720 pta. de sueldo anual, facultando a la Alcaldía para el nombramiento del Tribunal correspondiente para la oposición.

Que se confiera la lista de acogidos a la Beneficencia municipal en la 1.^a quincena del mes actual.

Por unanimidad se acordó que durante la primera quincena del mes actual se confeccione la lista de acogidos a la Beneficencia municipal rectificando la existente para el próximo año de 1933.

Interesar del Estado la creación en esta Ciudad de una Biblioteca Pública, y designar al Sr. Alouso para que lleve a cabo las gestiones oportunas.

Secundamente se acordó por unanimidad interesar del Estado la creación en esta Ciudad de una Biblioteca Pública, conforme a los preceptos del decreto de Instrucción Pública y Bellas Artes de 19 de Mayo de 1932, ofreciendo para la instalación de la expresada Biblioteca la casa que tiene en usufructo este Excmo. Ayuntamiento, en la calle de los Amantes n.^o 27 y que a tal objeto se remita el correspondiente proyecto y presupuesto con certificación de este acuerdo a la Superioridad, designando al Concejal Sr. Alouso para que lleve a cabo las gestiones oportunas sobre el particular.

Aprobar altas y bajas en los padrones de Arbitrios municipales.

Acto segundo quedaron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:
De Pedro Ortis Alta en escaparates.
De Manuel Maestro Baja en rodaje.

Puede el Sr. Sánchez Batea en el sentido de que se ordene a los vendedores en el Mercado coloquen sus artículos dentro de los puestos, y que se vea el medio de extinguir las ratas que existen en el interior de dicho establecimiento.

Despacho extraordinario
El Sr. Sánchez Batea ruega que por la Delegación del Mercado se tomen las medidas oportunas para que los vendedores de dicho establecimiento no coloquen sus artículos fuera de los puestos, así

como tambien que se vea el medio de extinguir las ratas que segun noticias existen en el sótano del Mercado.

Ruego del Sr. Sanchez (A) para que se activen las gestiones de construir el Camino de la Guea.

El mismo Sr. Concejal dirige otro ruego al Sr. delegado de Caminos, respecto de que se active la construcción del Camino de la Guea, contestando cumplidamente al Sr. Sanchez los delegados Sres. Guier y Bernad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las diez de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sarr

José Maico

Simón Mariu

Ramon Bernad

Juan Pados

P. Fabre

Guillermo

Rafael Aguilar

José Maico

José Maico

José Maico

Luis Munoz

Luis Munoz

José Maico

José Maico

José Maico

Guillermo

Manuel Bernad

José Maico

José Maico